



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



**Resolución del Secretario General de la Universidad de Málaga, de 18 de diciembre de 2023, por la que se ordena la publicación en el boletín oficial de la Universidad de Málaga de la Resolución de 15 de diciembre de 2023, del Rector de la Universidad de Málaga, referente a la declaración de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos**

Por la presente resolución se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, en su versión electrónica, del Resolución de 15 de diciembre de 2023, del Rector de la Universidad de Málaga, referente a la declaración de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno en el Rector, operada por acuerdo del citado órgano en su sesión de 24 de octubre de 2023, en uso de las competencias que le confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Málaga, a 18 de diciembre de 2023

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Porras Fernández



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-e029-0e6f-23c6-da68-65a8-499f-9d9e-0208

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PORRAS FERNÁNDEZ | FECHA : 18/12/2023 11:08 |

